GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	05					
SUPERVISIÓN	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	X	**PARA PAGO**		**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	01/06/2026	Hasta:	30/06/2026		
PERIODO PARA PAGO	Desde:	N/A	Hasta:	N/A		

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	☐	**NÚMERO:**	4600018948
	☐X	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	28/01/2026
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Contratación Directa – Convenio de asociación
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			17010
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			02/02/2026
OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar acciones que aporten al desarrollo integral de las niñas y los niños menores de (5) años (4 años, 11 meses y 29 días), a la salud y el bienestar de sus madres y de las mujeres gestantes participantes del Programa Arrullos de la Gobernación de Antioquia y participantes de programas y proyectos dirigidos a la primera infancia de la Caja de Compensación Familiar Comfenalco			
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			UNIDAD DE PROGRAMAS SOCIALES – GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL - GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ANTIOQUIA - COMFENALCO
	NIT		890900842-6
VALOR [$]:	INICIAL:		CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($54.833.929.454) Donde los aportes de la Gobernación son: TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($38.172.825.935) El aporte de Comfenalco es de DIEZ Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CIENTO TRES MIL QUINIENTOS DIEZ Y NUEVE PESOS ($16.661.103.519)
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO** / **% DE ADICION**
		N/A	N/A / N/A
	VALOR TOTAL:		CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($54.833.929.454)

REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		4500066481			
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		23/01/2026			
	RPC NUMERO:		4500066482			
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		23/01/2026			
	RPC NUMERO:		4500066485			
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		28/01/2026			
	LABOR IDEA		1000237348			
	FECHA:		19/12/2025			
	LABOR IDEA		10000007237			
	FECHA:		19/12/2025			
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A			
PLAZO:	INICIAL		11 meses, sin superar el 30 de diciembre de 2026.			
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**		
			02/02/2026	30/12/2026		
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**		
		No.	N/A	N/A		
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**	
		No.	N/A	N/A	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		30/12/2026				
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS				SI		
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:		Neida Elena García Pulgarín- Supervisora Técnica - Coordinadora			
			Paula Pizano Sánchez- Supervisora Jurídica			
			Eliana Milena Sepúlveda- Supervisora Contable Financiera			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:		N/A			
% DE EJECUCIÓN FÍSICA			47%			
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS			50%			

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

- N/A

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Desarrollar y cumplir el objeto del Convenio, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente documento, incluyendo sus anexos y demás estudios de acuerdo con el plazo establecido.	90%	7.6%	Informe de ejecución 05 Ficha de revisión jurídica Ficha de revisión financiera Ficha de revisión de salud y nutrición Reporte del sistema de información Arrullos Antioquia	De acuerdo con la información presentada por la entidad en los informes de ejecución, con la verificación en campo realizada y con los avances presentados en comité técnico se evidencia que la entidad viene ejecutando el convenio en los términos definidos en la minuta contractual y las especificaciones técnicas. Producto de la revisión de informes y de las visitas de supervisión se han hecho devoluciones a la entidad para que haga los ajustes requeridos En lo relacionado con la ejecución financiera, para el mes de junio la entidad remite soportes de ejecución de los rubros de: Paquetes alimentarios, Talento humano, Gastos de desplazamiento, Dotación, Alquiler de equipos, Material de consumo y papelería, Insumos de aseo y Pólizas; se reporta una ejecución financiera de $ 1.959.407.040 de recursos de Gobernación y $1.550.280.312 de aportes de Comfenalco
2. Entregar los aportes a los que se comprometió en el presente convenio, de acuerdo a su propuesta.	75%	12.6%	Informe N° 5/compromisos técnicos/compromiso 2 Ficha de revisión financiera	La entidad reporta en el informe técnico y remite los soportes de ejecución de contrapartida para el mes de junio en las siguientes líneas: • **Talento humano:** Se reciben soportes de ejecución de contrapartida del talento humano por valor de $8.931.971. • **Equipos TI:** Se reciben soportes de ejecución de contrapartida de Equipos TI por valor de $10.427.415.

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>• Programa AIPI: Se reporta la atención a junio 30 de 2026, de 2.104 participantes por valor de $1.530.920.926</td></tr>
<tr><td>3. Realizar atención integral a primera infancia, dando cumplimiento a los indicadores definidos en las especificaciones técnicas, bajo los lineamientos de atención del programa arrullos, de FONIÑEZ y del programa de alimentación para la población preescolar de Comfama</td><td>93.8%</td><td>10.1%</td><td>Informe N° 5/, Compromisos técnicos, compromiso N° / 3

Ficha de revisión de salud y nutrición

Reporte del sistema de información con corte a junio 30</td><td>Atención Arrullos
De acuerdo con el reporte del sistema de información con corte a junio 30 se reportan los siguientes datos de matrícula y atenciones realizadas acumuladas durante la ejecución del convenio

Matrículas
<table>
<tr><td>Madre</td><td>6.325</td></tr>
<tr><td>Mujer gestante</td><td>813</td></tr>
<tr><td>Menor de 6 meses</td><td>1.337</td></tr>
<tr><td>Niña o niño entre 6 meses y 5 años</td><td>5.910</td></tr>
<tr><td>Total matriculados</td><td>14.385</td></tr>
</table>
Datos poblacionales
<table>
<tr><td>Gestantes adolescentes</td><td>111</td></tr>
<tr><td>Madres adolescentes</td><td>316</td></tr>
<tr><td>Participantes con discapacidad</td><td>99</td></tr>
<tr><td>Participantes indígenas</td><td>612</td></tr>
</table>
Atenciones
<table>
<tr><td>Cant. Grupos</td><td>493</td></tr>
<tr><td>Lugares de encuentro</td><td>142</td></tr>
<tr><td>Encuentros en el hogar</td><td>465</td></tr>
<tr><td>Encuentros grupales ejecutados</td><td>1.835</td></tr>
<tr><td>Paquetes entregados EEG</td><td>28.026</td></tr>
<tr><td>Paquetes entregados EEH</td><td>460</td></tr>
<tr><td>Paquetes entregados</td><td>28.486</td></tr>
</table>
Valoración y seguimiento nutricional
<table>
<tr><td>Primera valoración</td><td>8.647</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

Seguimiento nutricional	1.109
Total valoraciones nutricionales	**9.756**

Así mismo la entidad reporta la realización de las siguientes actividades contempladas en las especificaciones técnicas del convenio:

- **Encuentros educativos grupales:** Se remiten bitácoras por municipio de los encuentros educativos grupales realizados en los cuales se describe el desarrollo del encuentro, reflexión pedagógica, novedades identificadas durante los encuentros y recomendaciones y propuestas de mejora. Así mismo se remite la planeación pedagógica para los encuentros educativos del mes, registro audiovisual de los encuentros, e infografías de los acompañamientos realizados por los artistas. En estos documentos se evidencia la calidad técnica del acompañamiento pedagógico y psicosocial que se realiza a las familias participantes.
 Para el mes de junio se realizaron un total de 498 encuentros educativos grupales y se atendieron un total de 14.278 participantes.

- **Acompañamientos en el hogar:** Se reporta la realización de 117 encuentros en el hogar realizados en 21 municipios; las razones que originaron la realización de los encuentros fueron dificultades de salud, mujeres en puerperio, niños con riesgo de desnutrición, niños con alertas en el desarrollo o con discapacidad, desastres naturales, familias en duelo, gestantes con bajo peso, orden público y violencia intrafamiliar. Como soportes se remite informe consolidado de los encuentros, registro fotográfico, listados de asistencia y guía metodológica aplicada. Los encuentros fueron reportados en el sistema de información. Se hacen devoluciones a la entidad para que cargue planillas de asistencia de 16 encuentros que quedaron faltando.

				• **Valoración nutricional:** De acuerdo con el reporte de tomas de valoración nutricional con corte al 11/08/2026, la entidad realizó durante el mes de junio un total de 619 valoraciones antropométricas de primera vez, de las cuales 471 corresponden a niños y niñas y 148 a mujeres gestantes. En relación con los participantes que, durante estas tomas, presentaron alteraciones nutricionales por déficit, la supervisión realizará la validación del seguimiento correspondiente, conforme a lo definido en las especificaciones técnicas. • **Seguimiento nutricional:** La supervisión valida el cumplimiento de esta actividad mediante la base de datos de seguimientos nutricionales con corte al 11 de agosto de 2026, suministrada por el equipo técnico del Programa Arrullos. De acuerdo con la información reportada, se encuentran priorizados 526 niños y niñas con alteraciones nutricionales por déficit, identificados durante las tomas realizadas entre marzo y mayo de 2026. De este total, 48 participantes registran novedad de retiro entre los meses de marzo y junio, por lo cual no aplica la realización del seguimiento nutricional correspondiente a este mes. Por tanto, la población efectiva objeto de seguimiento para este periodo corresponde a 478 niños y niñas. Para este mes, la entidad registra el seguimiento antropométrico y el acompañamiento nutricional de 306 participantes, evidenciándose un faltante de 172 seguimientos. Como estrategia de mejora orientada a fortalecer la trazabilidad de la información, el equipo técnico del Programa Arrullos se encuentra realizando ajustes al informe de seguimiento, con el propósito de habilitar a las cajas para registrar y describir las razones por las cuales no fue posible realizarlos. Esta medida permitirá contar con información más precisa sobre las

				causas asociadas a los casos pendientes y facilitará su respectivo control. Adicionalmente, como estrategia para fortalecer el manejo y control de estos casos, se realizaron ajustes al reporte semanal, permitiendo visualizar el número de seguimientos de cada participante, así como las fechas de realización. Esta herramienta facilita la identificación y priorización de los seguimientos cuya fecha de cumplimiento se encuentra más próxima, con el propósito de disminuir los incumplimientos relacionados tanto con la oportunidad como con el número de seguimientos establecidos. Con respecto a las gestantes con bajo peso para la edad gestacional, se informa que, para el presente periodo, la base de datos suministrada no incluyó la información correspondiente al seguimiento de este grupo poblacional, debido a la actualización que se viene realizando al instrumento de seguimiento. Por tanto, no fue posible realizar la validación de este periodo. Finalmente, en el reporte de valoraciones nutricionales con corte al 11 de agosto de 2026 se evidencia, para cada participante con seguimiento registrado, el tipo de acompañamiento realizado y las observaciones consignadas por el profesional en nutrición, lo que permite verificar la atención brindada y el registro de las acciones efectuadas. • **Articulación de oferta institucional:** Se reporta la realización de acercamientos de oferta a los participantes del programa en 30 municipios, así como la activación de 18 rutas de atención en el mes de junio. Se remiten como soportes en el informe técnico, relación de acercamientos de oferta realizados, informe de activaciones de ruta de vulneración de derechos, soportes de notificaciones a entidades para la activación y seguimiento a rutas.

				• **Tránsito armónico:** La entidad remite propuesta de trabajo para el tránsito de los participantes que cumplen con edad de egreso del programa. Está pendiente la entrega por parte de la caja del plan de trabajo ajustado a la totalidad de participantes que transitarán al sistema escolar, pues en la propuesta entregada el tránsito se está centrando específicamente en los participantes que tienen alteraciones en el desarrollo. • **Seguimiento y monitoreo:** La Caja remite informe cualitativo de ejecución de encuentros educativos grupales en el que se reflexiona sobre los logros y aspectos de mejora identificados en la realización de estos para cada uno de los 43 municipios atendidos por la caja • **Inducción y reinducción al talento humano:** Se reporta la realización de jornadas de inducción, y durante el mes de junio. Se anexa relación de las inducciones, acta y registro fotográfico de estas • **Cualificación del talento humano:** Se reporta la realización de 5 jornadas de cualificación en las que se desarrollaron los temas de arte y fotografía, arte e interculturalidad, accidentes laborales, socialización de guia metodológica, y ambientes creativos para los encuentros educativos grupales. Se anexa relación de las inducciones, soportes de asistencia, registro fotográfico y actas. • **Atención AIPI:** Se reporta la atención de 2.104 participantes distribuidos en las siguientes regiones: Aburrá sur: 64, Urabá: 654 ; Suroeste: 316, Bajo Cauca: 282, Magdalena Medio 148, Norte: 74, Nordeste 58, Oriente: 61 , Occidente: 447
4. Realizar la entrega en promedio de un paquete de alimentos mensual de acuerdo con la	102.2%	7.7%	Informe N° 5/, Compromisos técnicos, compromiso N° 4	En el mes de junio se registró la entrega de 7671 paquetes en encuentros educativos grupales y 123 paquetes en encuentros en el hogar, para un total de 7794 entregas. Si bien

descripción de las tablas de los documentos anexos, en los Municipio señalados por la Gobernación de Antioquia			Ficha de revisión de salud y nutrición	esta cantidad supera la meta establecida en las especificaciones técnicas para dicho mes, la situación se considera válida, teniendo en cuenta que durante el mes de febrero no se registraron entregas y que en marzo el número de paquetes entregados fue inferior debido al inicio tardío de la atención. En este sentido, no se genera afectación sobre el presupuesto definido para el rubro de entrega de alimentos. Estas entregas se encuentran en proceso de verificación por parte del equipo de conteo de apoyo a la supervisión, el cual realizará las devoluciones correspondientes en caso de identificarse inconsistencias relacionadas con la calidad de la información registrada o con la ejecución de las entregas. Posteriormente, y una vez la entidad efectúe las subsanaciones respectivas, se procederá con la validación final y la aplicación de los descuentos y/o reconocimientos a que haya lugar. **Registro fotográfico de las entregas de paquetes de alimentos:** La entidad proporcionó registros fotográficos correspondientes al mes de junio de 2026, en el que se evidencia la entrega de paquetes alimentarios a las familias participantes en cada uno de los municipios atendidos. **Listado de marcas de la minuta y fichas técnicas de alimentos:** El listado de marcas fue aprobado durante el mes de marzo de 2026 y, para el mes de junio, no se presentó necesidad de incluir productos adicionales. **Lista de intercambio de la minuta y fichas técnicas de alimentos:** Para el mes de junio, la entidad no solicitó intercambios de alimentos, dando cumplimiento a la entrega conforme a los alimentos y marcas previamente aprobados. **Reposición de Alimentos** Durante el mes de junio, la entidad adjuntó los soportes correspondientes a las reposiciones de alimentos realizadas a participantes que presentaron afectaciones en la entrega de algún producto del paquete. Para ello, hizo uso del formato de reposición establecido por la supervisión

				Registro de vehículos de transporte de alimentos: El listado de vehículos y sus correspondientes soportes fueron verificados en el primer informe. Para el presente periodo, no se registran actualizaciones en dicha documentación.
5. Para la entrega del paquete alimentario se deberá dar aplicación a lo emanado en la Ley 2046 de 2020 de pequeños productores agropecuarios locales, esto sobre el 30% del valor del paquete alimentario del presupuesto oficial del convenio, lo cual se verificará a través del aplicativo "Compras Públicas de Alimentos de Antioquia-COMPAN", formato excel entregado para el proceso y con las facturas pagadas a los pequeños productores.	100%	2.5%	Informe N° 5/, Compromisos técnicos, compromiso N° 5 Aplicativo COMPAN Ficha de revisión de salud y nutrición Ficha de revisión financiera	La entidad presentó las facturas correspondientes a las compras de alimentos realizadas a pequeños productores locales durante el mes de junio de 2026, quienes se encuentran registrados en el aplicativo de Compras Públicas de Alimentos de Antioquia (COMPAN). La supervisión verificó la inscripción de los siguientes proveedores: • Cooperativa Colanta, de la cual se adquiere avena UHT en caja. • Cooperativa Multiactiva Alianza para el Agro, proveedora de chocolate. • Cooperativa Multiactiva para el Desarrollo Industrial Agropecuario del Bajo Cauca (Cooperativa DIA – Bajo Cauca), de la cual se adquiere arroz. • Cooperativa de Desarrollo Integral y Agroalimentario del Norte Antioqueño (DIA Norte), proveedora de fríjol y huevos. • Corporación de Ganaderos del Norte Corpogansa del Norte de Antioquia, proveedor de leche en polvo • Asociación Cacaotera de Colombia, en donde adquieren chocolate. En la revisión financiera se encuentra que con corte a junio, en el informe de compras locales y en los soportes financieros se registra un valor de $500.938.051 para este rubro, lo que corresponde al 58% de la ejecución del periodo. Asimismo, este valor representa el 31% del total ejecutado, cumpliendo con el porcentaje del compromiso de compras locales. Se verificaron los soportes entregados por parte de la caja con las facturas con los valores, los productos y cantidades relacionados durante el mes de junio, con las facturas.

6. Recibir, custodiar y hacer uso de los equipos antropométricos y tabletas que entregará la Gobernación de Antioquia para el desarrollo del proyecto. Se dejará un inventario detallado firmado por los responsables del programa en cada entidad	100%	1%	Informe N° 5, Compromisos técnicos, compromiso N° 6	La entidad remite inventario actualizado de tablets y de equipos antropométricos en custodia de la caja. Durante el mes de junio se hizo entrega por parte de la Gobernación de los siguientes elementos: • 14 tablets • 12 básculas • 10 infantómetros • 11 pesa bebés • 9 tallimetros • 19 cinta métricas
7. Realizar una calibración a los equipos antropométricos entregados por la Gobernación de Antioquia, una vez se cumplan los requisitos que dan lugar a la misma (cada 2.000 mil tomas) o cuando haya necesidad de acuerdo a las condiciones del territorio.	100%	0.5%	Informe técnico 05 Ficha de revisión de salud y nutrición	La entidad adjunta el inventario de los equipos antropométricos, en el cual se evidencia el estado actual de cada uno de ellos. Asimismo, reporta la recepción de 61 equipos nuevos, los cuales fueron distribuidos de acuerdo con las necesidades del programa. No se aportan soportes de calibración, dado que durante el periodo no se realizaron procesos de calibración.
8. Realizar seguimiento al avance del proyecto mediante revisión a las diferentes acciones programadas para el desarrollo del mismo.	100%	0.5%	Informe N° 5/, Compromisos técnicos, compromiso N° 8	La entidad remite el plan de trabajo elaborado para el convenio con el seguimiento de su ejecución en el mes de Junio.
9. Divulgar la alianza en todos los espacios en los cuales tenga la oportunidad. Para estos efectos se deben respetar las directrices de los equipos que manejan marca al interior de cada entidad	100%	0.5%	Informe N° 5/, Compromisos técnicos, compromiso N° 9	La entidad reporta que para el mes de junio se hizo divulgación del programa en 3 municipios de las subregiones Bajo Cauca municipio Nechí y del Norte municipios Campamento y Entrerríos.
10. Dar a conocer al DEPARTAMENTO cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Convenio o sobre sus compromisos	100%	0.5%	Informe N° 5/ Archivo informe N° 3	La entidad informa que para el periodo de seguimiento no se ha presentado reclamaciones que afecten el desarrollo del convenio.
11. Ejecutar los trabajos con todas las medidas de seguridad razonables	100%	0.5%	Informe N° 1/ Carpeta compromisos	La entidad remitió en el informe 1 el manual de SST de la caja, el cual se aplica para todo

para el Asociado de acuerdo con las obligaciones asumidas por éste y hacerse responsable por los riesgos y perjuicios que se causen a terceros en razón o con ocasión de la ejecución y cumplimiento del contrato, por hechos atribuibles al Asociado, quien en ningún caso será responsable por causa extraña, especialmente por hechos de orden público.			técnicos. Compromiso 11	el talento humano contratado en el marco de la ejecución del convenio.
12. El conveniente ejecutor deberá de garantizar que toda la población matriculada en el programa cuente con la póliza de atención respectivas, garantizando que durante los diferentes encuentros estén debidamente amparada por la respectiva garantía, por lo tanto, será responsabilidad del mismo, realizar un seguimiento periodo a la presente obligación contractual	100%	2.5%	Informe N° 5/ Carpeta compromisos técnicos. Compromiso 12 Ficha de revisión jurídica	La entidad remite las pólizas contratadas para los participantes matriculados y la base de datos de población afiliada en el mes de junio; al cruzar con la base de datos de población matriculada y atendida se encuentra que de los 14.367 matriculados a la fecha 14.338 cuentan con póliza, lo que refiere que, 29 participantes no contaban con póliza, estos faltantes fueron enviados al conveniante para aclaración de lo que sucedió y por ello, es pertinente mencionar en el presente informe que, por trámites administrativos de la caja, se reporta que, muchos personas que no se presentan como asegurados puede obedecer a matriculas con posterioridad al envió de base de datos a la aseguradora el mismo día después de la hora de envió o del fin de semana después del viernes de envió, en vista de ello, se implementó otra revisión de las personas que aparecían sin póliza en el cruce inicial y se encontró que todos los participantes cuentan con póliza en el presente informe, dejando en evidencia que esta situación efectivamente responde a trámites administrativos de reporte por parte del conveniante a la aseguradora pero que si cuentan con pólizas y es por ello que no se reportan asistentes a encuentros educativos sin pólizas.
13. Las demás que se generen de la relación	N/A	N/A	N/A	Durante el periodo de seguimiento no se generaron obligaciones adicionales.

contractual, así como las exigidas por la Ley.				
TOTAL	92.7%	47%		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado:
El porcentaje de ejecución física del periodo y acumulada se determina de la siguiente manera:

Ejecución del periodo: Se asignó un peso porcentual a cada compromiso técnico teniendo en cuenta la incidencia de cada uno de estos en el cumplimiento del objeto contractual y en el presupuesto del convenio; para el compromiso N°3 por su complejidad técnica y la cantidad de productos que se generan en este, se asignó además al interior del compromiso un peso porcentual a cada subproducto de este.
Para cada periodo de seguimiento se mide la ejecución de 0% a 100% en cada uno de los compromisos técnicos.

Ejecución acumulada: De acuerdo con el tiempo de ejecución del convenio, en total se proyecta la entrega de 10 informes por parte de la entidad, así que del 100% de ejecución física total esperada para el convenio se asigna un 10% a cada periodo de seguimiento para cada compromiso técnico contractual. En tal sentido la ejecución acumulada va midiendo el avance de la ejecución de cada compromiso con relación al plazo del convenio.

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO:
N/A.

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO:
N/A.

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:
La entidad refiere que desde la caja de compensación familiar Comfenalco Antioquia se contemplan todos los procesos y procedimientos para la prevención y mitigación de riesgos para la operación de los servicios que se presentan en marco del convenio, a través del centro integrado de monitoreo permanente para reporte de accidentes e incidentes, además, de la política de Seguridad y Salud en el Trabajo y póliza de accidentes para la población participante.

2.1.3 SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y FINANCIEROS

OBLIGACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Acreditar y aportar los recursos comprometidos conforme a la distribución establecida en el presupuesto oficial, asegurando su incorporación oportuna y disponibilidad efectiva para la ejecución del convenio.	Cumple	Informe 05/Compromisos administrativos/Carpeta 2 Ficha de revisión financiera	La entidad reporta en el informe técnico y remite los soportes de ejecución de contrapartida para el mes de junio en las siguientes líneas: • **Talento humano:** Se reciben soportes de ejecución de contrapartida del talento humano por valor de $8.931.971. • **Equipos TI:** Se reciben soportes de ejecución de contrapartida de Equipos TI por valor de $10.427.415. • **Programa AIPI**: Se reporta la atención a junio 30 de 2026, de 2.104 participantes por valor de $1.530.920.926

2. Aperturar y administrar una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del convenio, en entidad financiera legalmente reconocida, exenta del gravamen a los movimientos financieros (GMF - 4x1000), a nombre del proyecto. Los rendimientos financieros generados deberán ser reintegrados mensualmente al Departamento, conforme al instructivo tributario vigente.	Cumple	Informe 02/Compromisos administrativos/Carpeta 2	**Certificación bancaria de la cuenta del convenio:** En los informes pasados se reportó la entrega de la certificación bancaria correspondiente a la cuenta destinada para el manejo de los recursos del convenio, verificando la titularidad, vigencia y correspondencia de la información financiera suministrada. **Certificación con la solicitud de la cuenta a exentar:** En los informes pasados se reportó que la entidad realizó el trámite correspondiente para la solicitud de exención de la cuenta bancaria, la cual ya se encuentra aprobada por la entidad financiera, culminando con el proceso.
3. Presentar oportunamente las cuentas de cobro y demás documentos exigidos para los desembolsos, cumpliendo los requisitos fiscales, contractuales y formales establecidos por el Departamento.	Cumple	Expediente contractual	La entidad remitió la factura y el certificado de parafiscales con los soportes del revisor fiscal para el desembolso N° 1 y 2 en el momento en que fue solicitado por la supervisión.
4. Mantener indemne a la Gobernación de Antioquia y sus dependencias partes del convenio, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones de éste antes, durante y posterior a la ejecución del contrato, de conformidad con el Decreto 1082 del 2015.	N/A	N/A	Para el presente periodo no se han reportado por parte del conveniante reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones de éste para la vigencia del presente convenio
5. Asumir de forma directa y oportuna el pago de salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, respecto del personal vinculado a la ejecución del convenio, ya sea propio o contratado a través de terceros.	Cumple	Informe 05/Compromisos administrativos/Carpeta 5	Durante el proceso de revisión documental de los entregables solicitados a la entidad, se verificó la información correspondiente a novedades de nómina, soportes de pago, seguridad social, registros contables y certificaciones relacionadas con prestaciones legales y extralegales, con el fin de validar la consistencia, integridad y cumplimiento de los requisitos establecidos en el convenio. **Reporte de novedades**

			Se evidenció la entrega del reporte de novedades correspondiente al periodo revisado, verificando consistencia con la información de nómina y movimientos reportados. La documentación aportada cumple con los criterios de registro y trazabilidad requeridos para el control de novedades del personal vinculado al convenio. **Colillas de pago de nómina en PDF firmada por el área de gestión humana** Se verificó la entrega de los soportes de nómina. Los documentos revisados presentan consistencia en la liquidación de conceptos salariales y cuentan con la validación correspondiente del área de gestión humana. **Planilla de seguridad social en PDF** Se realizó la validación de las planillas de aportes al sistema de seguridad social integral correspondientes al periodo reportado. Las planillas aportadas evidencian cumplimiento de las obligaciones relacionadas con salud, pensión y riesgos laborales, encontrándose acordes con la información de nómina presentada. **Causación contable en Excel de nómina, seguridad social y prestaciones sociales de Ley y extralegales** Se revisaron los registros contables suministrados por la entidad, verificando coherencia entre la información financiera y los soportes laborales presentados. La causación contable presentada refleja de manera adecuada los valores correspondientes a nómina, aportes a seguridad social y prestaciones sociales legales evidenciándose consistencia y trazabilidad contable. **Observaciones**: La ejecución del talento humano para el mes de junio corresponde a 108 personas contratadas, lo cual se validó con soportes

			de colillas de pago, relación en Excel de liquidación de nómina del mes.
6. Aplicar la normativa vigente en seguridad y salud en el trabajo (Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Ley 1562 de 2012).	Cumple	Informe 01/Compromisos administrativos/Carpeta 2	La entidad remitió en el informe 1 el Manual de SST de la caja aprobado por la ARL; dicho documento fue revisado por el profesional jurídico de apoyo a la supervisión.
7. Cumplir lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 en materia de protección de datos personales.	Cumple	Informe N° 1, 2, 3 , 4 y 5 Compromisos administrativos/Carpeta 2 Ficha de revisión jurídica	Con corte a julio 31 se reporta en el sistema de información el cargue de consentimientos para el tratamiento de datos personales de 14.947 participantes. Se hizo análisis de los participantes matriculados que faltan por autorizar el tratamiento de datos para que la caja tramite esta información.
8. Declarar bajo gravedad de juramento la inexistencia de inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés por parte de la entidad, sus directivos y contratistas, y exigir igual manifestación a sus subcontratistas. Así mismo, verificar antecedentes por delitos sexuales conforme a la Ley 1918 de 2018.	Cumple	Informe 05 Compromisos administrativos Ficha de revisión jurídica	Desde el área jurídica se hizo revisión de los formatos de inexistencia de inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de interés y de los certificados de consulta de antecedentes de inhabilidad por delitos sexuales del talento humano contratado para el periodo, encontrándose que todos cumplen con dichos documentos.
9. Reintegrar al Departamento los recursos no ejecutados, junto con los rendimientos financieros generados, cancelar la cuenta bancaria exclusiva y adjuntar constancia de cierre en el acta de liquidación del convenio.	Cumple	Informe 05/Compromisos administrativos	Se evidenció la entrega de los extractos bancarios correspondientes al periodo de junio objeto de revisión, verificando consistencia de la información financiera y correspondencia con la cuenta asociada al convenio. La documentación aportada cumple con los requisitos de soporte financiero establecidos, permitiendo la validación de los movimientos y saldos relacionados con la ejecución de los recursos del convenio.
10. Mantener vigentes y actualizadas las pólizas solicitadas en el contrato que garanticen eventuales siniestros en la ejecución del mismo.	Cumple	Expediente contractual	En el marco del perfeccionamiento del convenio se aportaron las pólizas definidas en la minuta contractual. Para el periodo de seguimiento no se realizaron modificaciones al convenio que requirieran ampliación de garantías.

11. El contratista no podrá ceder ni subcontratar con ninguna otra persona natural o jurídica, nacional o extranjera, salvo autorización expresa y escrita por parte de EL DEPARTAMENTO, pudiéndose reservar, en cualquier caso, las razones que tenga para no autorizar la cesión del contrato o subcontratación en el desarrollo de este	N/A	N/A	A la fecha, desde la supervisión no se reporta cesiones ni subcontratación con otra persona natural o jurídica, nacional o extranjera en el convenio, por lo tanto, este compromiso contractual se cumple a cabalidad a la fecha del presente informe y deberá seguir así por la vigencia del convenio o hasta que se autorice por parte del Departamento dicha situación.
12. Presentar de manera oportuna los documentos necesarios para el pago de conformidad con la forma establecida en el presente documento.	Cumple	Expediente contractual	La entidad remitió la factura y el certificado de parafiscales con los soportes del revisor fiscal para los desembolsos 01 y 02.
13. La información entregada durante la ejecución del convenio goza de confidencialidad, el contratista manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: 1: Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. 2. Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual; 3. Responsabilizarse por la información suministrada; 4. Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones.	Cumple	Informe 05/Compromisos administrativos/Carpeta 2 Ficha de revisión jurídica	La Gobernación suscribió acuerdo de confidencialidad con la caja para el manejo y protección de los datos de los participantes atendidos; así mismo la Caja incluyó una cláusula de reserva y confidencialidad de manejo de la información en los contratos laborales del talento humano contratado en el marco del convenio. Desde el área jurídica se revisaron los contratos del talento humano que ingresó durante el mes de junio encontrándose que todos contienen la cláusula. De otra parte, se dio instrucción a la caja para que suscriba con los participantes del programa autorización firmada de uso y tratamiento de datos personales, así como permiso para el uso del registro fotográfico que se hace en el marco de la operación de este. Dicha autorización se realiza en el sistema de información Arrullos Antioquia.
14. Garantizar la visibilidad de la vinculación y apoyo del Departamento de Antioquia, a través de la disposición de la imagen institucional en todas las estrategias de comunicación que se	Cumple	Informes de ejecución	La entidad aplica el manual de imagen del Departamento en las piezas comunicativas, material de identificación y elementos producidos en el marco del convenio. El material de identificación es validado previamente por el área de comunicaciones de la Gobernación.

produzcan para el desarrollo las actividades, disponiéndolas en lugar visible y concediendo los respectivos créditos en los mensajes, regidos por el Manual de Identidad del Departamento de Antioquia. Las piezas producidas, así como cualquier información que se vaya a suministrar a la prensa hablada, escrita o un tercero, deberá acogerse a las piezas de arrullos ya aprobadas para la estartegia.			
15. Las demás derivadas de la naturaleza del contrato, tendientes a la correcta ejecución del mismo y que se establezcan en otros documentos que hacen parte integral del contrato	N/A	N/A	Durante el periodo de seguimiento no se generaron obligaciones adicionales.

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Realizar los aportes del convenio, en las condiciones señaladas en el estudio previo, desembolsando los recursos comprometidos al asociado en los términos señalados en el convenio	Cumple	CDP RPC contenido en el expediente contractual	A la fecha el Departamento realizó los desembolsos N° 1 y 2 del convenio acorde a lo dispuesto en la forma de pago de la minuta contractual.
2. Entregar bases de datos de niños, niñas, gestantes, lactantes y familias que pueden ser focalizadas para la atención del programa Arrullos Antioquia	Cumple	Sistema de información Arrullos Correo electrónico	Desde el sistema de información Arrullos Antioquia se dio acceso a la caja a la información de la población de continuidad; así mismo por correo electrónico se enviaron bases de datos de lista de espera que fueron recolectadas en algunos municipios como insumo para el proceso de focalización.
3. Hacer seguimiento a todos los participantes atendidos frente a las	Cumple	Correo electrónico	Desde el área de planeación de la Gerencia/ Sistemas de información se hace el seguimiento y acompañamiento a la entidad

acciones de atención integral del convenio y acompañar a los municipios en la activación de rutas de atención para los niños y niñas.			para la actualización y reporte de la población atendida en el sistema de información Arrullos Antioquia. Por su parte desde el equipo de acompañamiento técnico del programa Arrullos se construyó con la caja el formato para el reporte y seguimiento a los casos que requieren activación de ruta; dicho seguimiento se reportará directamente en el sistema de información.
4**.** Coordinar y gestionar la colaboración entre los diferentes aliados que realizarán el proceso de atención integral a la primera infancia- Arrullos del Departamento de Antioquia, así como con las administraciones municipales, otras dependencias de la Gobernación de Antioquia y demás entidad que se requiera.	Cumple	Base de datos de enlaces municipales Comités y mesas técnicas	Desde la unidad de programas sociales se han realizado las siguientes acciones de articulación de los actores que intervienen en la implementación del programa Arrullos y del convenio con Comfama: • Comunicación escrita a los municipios informando el inicio del convenio. • Articulación con el programa de Compras Públicas- Secretaría de Desarrollo Económico. • Comités técnicos del convenio • Mesas técnicas entre pares de la gobernación y Comfenalco. • Reuniones de la ordenadora del gasto con alcaldes y secretarios de los municipios en los que se requiere fortalecer la articulación del mpio para la implementación del programa Arrullos
5. Entregar al Asociado los equipos antropométricos y tabletas a utilizar en el marco de la atención	Cumple	Acta de entrega de tablets Acta de entrega de equipos antropométricos	Durante el mes de junio se hizo entrega por parte de la Gobernación de los siguientes elementos: • 14 tablets • 12 básculas • 10 infantómetros • 11 pesa bebés • 9 tallimetros • 19 cinta métricas
6**.** Realizar el envío oportuno de los permisos de uso de datos firmados por el 100% de la población aprobada para atender de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 del 17 de octubre de 2012 y el Decreto Reglamentario No. 1377 del 27 de junio de 2013.	Cumple	Correo electrónico Acuerdo de confidencialidad Sistema de Información Arrullos Antioquia	Se suscribió con la entidad acuerdo de confidencialidad para el manejo, custodia y reserva de los datos. Así mismo en el sistema de información se dispuso un módulo para la firma de los permisos de uso de datos por parte de los participantes atendidos, el cual es diligenciado por la caja.

7. Nombrar un supervisor para hacer seguimiento al convenio.	Cumple	Actas de designación de supervisión Expediente contractual	Se hizo designación de supervisión a las siguientes servidoras: • Neida Elena García Pulgarín como supervisora técnica y coordinadora • Paula Pizano Sanches como supervisora Jurídica • Eliana Milena Sepúlveda como supervisora financiera Adicionalmente se nombraron los siguientes apoyos a la supervisión: • Apoyo jurídico: Samuel Alzate • Apoyo financiero: Hugo Fernando Gómez • Apoyo en salud y nutrición: Yuranys Bello Lemus
8. Las demás que surjan de la naturaleza del presente convenio	N/A	N/A	Durante el periodo de seguimiento no se generaron obligaciones adicionales.

2.3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, COMUNES

OBLIGACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Cumplir a cabalidad con el objeto y las actividades del presente convenio con responsabilidad y compromiso	Cumple	Informe de ejecución presentado por la entidad	Cada una de las partes ha realizado las actividades a cargo para el desarrollo del convenio. Por parte de Comfenalco se realizaron las acciones de atención definidas en las especificaciones técnicas. Por parte de la Gobernación se suministraron los insumos a su cargo para la operación del convenio tales como: Entrega de base de datos de población a focalizar, cuentas de usuario para acceso a la plataforma web del sistema de información Arrullos Antioquia, formatos para la presentación de informes, reportes de cobertura del sistema de información, instrumentos de conteo de complementos, aplicativo survey para el reporte del seguimiento nutricional.
2. Formular por escrito las sugerencias y recomendaciones que considere pertinentes para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Cumple	Actas de visita de supervisión Correo electrónico	La supervisión por parte del Departamento ha remitido a la caja los hallazgos identificados a partir de las visitas de supervisión realizadas para que esta formule los planes de mejora a que haya lugar. Por parte de la caja se han realizado las retroalimentaciones respecto a los

			reportes de seguimiento nutricional remitidos en el marco de la ejecución del convenio; así mismo en lo relacionado con el sistema de información permanentemente se hacen validaciones y ajustes entre ambas entidades con el fin de realizar mejoras a este.
3. Asistir a las reuniones programadas para el seguimiento y correcta ejecución del convenio.	Cumple	Actas comités técnicos	Los equipos de Comfenalco y la Gobernación han trabajado conjuntamente para la ejecución del convenio; con corte al periodo de seguimiento se han realizado los siguientes comités técnicos: • Comité N° 1 el día 12/02/2026 • Comité N° 2 el día 26/03/2026 • Comité N° 3 el día 12/05/2026 • Comité N° 4 el día 11/06/2026
4. Coordinar conjuntamente, la realización de visitas técnicas de campo y demás eventos que se consideren necesarios en cumplimiento del objeto; entre otros.	Cumple	Actas de visitas de supervisión	Con corte al periodo de seguimiento se han realizado las siguientes visitas técnicas y de seguimiento por parte de la supervisión del Departamento: • 04/03/2026: Verificación bodega del proveedor de alimentos contratado por la caja. • 08/04/2026: Municipios de Carolina y Gómez Plata. • 23/04/2026: Municipio de San José de la Montaña • 24/04/2026: Municipio de Santa Rosa de Osos • 20/05/2026: Municipios de Caucasia y Turbo • 21/05/2026: Municipio de Nechí • 22/05/2026: Municipio de el Bagre
5. Designar un enlace o supervisor que realice el seguimiento, control y vigilancia de las actividades que se desarrollen en cumplimiento del objeto del convenio. De parte de Comfama, quien asumirá la supervisión del presente Convenio será el cargo: Responsable de Convenio.	Cumple	Expediente contractual Designación de supervisión Designación de miembros del comité técnico	Por parte de Comfenalco se informa que la persona delegada como responsable del convenio es Janeth García Por parte de la Gobernación se designa el siguiente equipo de supervisión: • Neida Elena García Pulgarín como supervisora técnica y coordinadora • Paula Pizano Sanches como supervisora Jurídica

			• Eliana Milena Sepúlveda como supervisora financiera • Apoyo jurídico: Samuel Alzate • Apoyo financiero: Hugo Fernando Gómez • Apoyo de salud y nutrición: Yuranys Bello
6. Generar de manera conjunta los acercamientos con los Municipios, para que, en el marco de la corresponsabilidad de los mismos con el programa, se cuenten con los espacios necesarios para el desarrollo de las actividades y un espacio de almacenamiento de los paquetes de alimentos, en caso de así requerirse. Aspecto que liderará la Gobernación de Antioquia y gestionará con las entidades municipales.	Cumple	Base de datos de enlaces municipales	Desde el programa Arrullos Antioquia se envió comunicación escrita a los municipios informando el inicio del convenio, y se compartió a la caja base de datos actualizada de los enlaces municipales, insumos con los cuales la caja adelantó los acercamientos en los municipios para el inicio de la atención. Desde la coordinación del programa Arrullos Antioquia se acompaña el relacionamiento con los enlaces municipales y gobernadores indígenas para la gestión de novedades que se presentan en la operación.
7. Conformar un Comité Técnico del contrato el cual se encargará de hacer seguimiento a las condiciones técnicas del contrato, riesgos previsibles e imprevistos que se presenten. En este comité se recomendarán decisiones a tomar por parte del ordenador del gasto frente a modificaciones de especificaciones técnicas, cambios de personal, modificaciones del contrato y acciones en el marco de riesgos previsibles que se afecten o imprevistos.	Cumple	Expediente contractual Designación de supervisión	Se conformó el comité técnico del convenio el cual está integrado por los siguientes miembros: • Por parte de Comfenalco: Janeth García, Sofía Díaz, Laura Londoño y Carolina Lopera • Por parte de Gobernación: Las tres supervisoras, la coordinadora del programa Arrullos, y los apoyos designados para la supervisión (financiero, jurídico y nutricionista).
8. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente convenio y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	N/A	N/A	No se generaron compromisos adicionales

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA			
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**COMFENALCO**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 38.172.825.935	$ 16.661.103.519	$ 54.833.929.454

2. Adiciones	$ 0	$ 0	$ 0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$ 38.172.825.935	$ 16.661.103.519	$ 54.833.929.454
4. Anticipos	$ 0	$ 0	$ 0
5. Recursos pagados / desembolsados	$ 19.086.412.967	$ 7.675.164.880	$ 26.761.577.847
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$ 19.086.412.967	$ 7.675.164.880	$ 26.761.577.847
7. Recursos ejecutados (incluidos los recursos que se van a facturar y pagar con el presente informe, en caso de tratarse de informe para pago)	$ 19.086.412.967	$ 7.675.164.880	$ 26.761.577.847
8. Recursos no ejecutados	$ 19.086.412.968	$ 8.985.938.639	$ 28.072.351.607

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Se describe a continuación la ejecución del presupuesto para el periodo de seguimiento:

Paquetes Alimentarios: Para la ejecución del mes de junio se relacionan las facturas de los paquetes, reportando 3917 paquetes entregados y distribuidos en las cuatro subregiones por valor de $986.466.887, con un costo promedio por paquete para la subregión del Bajo Cauca de $252.375, para la subregión del Norte de $244.272, para la subregión del Suroeste de $245.267 y para la subregión del Urabá de $255.262 incluido transporte y empaque. Para este último, se supera el valor presupuestado por parte de la Gobernación, por lo cual queda pendiente validar el costo en comité. Se valida las cantidades de los alimentos facturados que conforman el paquete alimentario.

Subregión	Cantidad de paquetes	Paquetes Mayo	Paquetes Junio	Total Ejecución Paquetes	Saldo Paquetes	Ejecutado por Region Mayo	Ejecutado por Region Junio
BAJO CAUCA	20.464	2599	651	4827	15637	655.922.625	164.296.125
NORTE	9.492	1654	513	3392	6100	404.025.888	125.311.536
SUROESTE	9.918	1819	588	3517	6401	446.140.673	144.216.996
URABÁ	48.704	7086	2165	15347	33357	1.808.786.532	552.642.230
	88.578	13158	3917	27083		3.314.875.718	986.466.887

Talento humano: La ejecución del talento humano para el mes de junio corresponde a $778.174.150 correspondiente a 108 personas contratadas, lo cual se validó con soportes de colillas de pago, relación en Excel de liquidación de nómina del mes.

Se dejan las siguientes observaciones y novedades:

- Las diferencias identificadas de la colaboradora Laura Catalina Londoño Solorzano en los valores reportados, corresponden al porcentaje asumido por concepto de contrapartida, de acuerdo con la distribución financiera definida para la ejecución del convenio.
- Se evidencia que la colaboradora Tatiana Pérez Mira presenta diferencia por novedad de incapacidad registrada durante el periodo de liquidación. Pendiente de claridad en el reporte realizado con relación a la planilla se seguridad social.

- Se evidencia que a la colaboradora Jessica Velázquez Bohórquez se genera novedad por un día de licencia en el periodo reportado, presentando variación en el en el valor contabilizado en los parafiscales, pendiente de aclaración.
- Se evidencia que el colaborador Bryan Andrés Saldarriaga Prado presentó cuatro días de licencia no remunerada, el cual generó diferencia en el valor contabilizado, esta novedad no se ve reflejada en la colilla de pago.
- Se evidencia que la colaboradora Mayra Patricia López Herrera presenta diferencia en el valor pagado con el contabilizado de la ARL.
- Se evidencia que el colaborador Sandra Milena Mejía Vergara se genera novedad de retiro en el periodo reportado, presentando diferencias en lo contabilizado y quedando pendiente la verificación de la liquidación.
- Se evidencia que el colaborador Yulisa Mosquera Muñoz se genera novedad de retiro en el periodo reportado, presentando diferencias en lo contabilizado y quedando pendiente la verificación de la liquidación.
- Con relación al pago de la Prima de Servicios se encuentra valor mayor pagado de las colaboradoras: María Alejandra Atehortúa Quintero, Gabriela Doval Alean, Leydy Yohana Gallego Romero y Mayra Patricia López Herrera, por lo cual se solicita reclasificación. Adicionalmente, se solicita aclarar diferencia en el valor pagado del colaborador Juan Esteban Palacio.

Gastos de Desplazamiento: Para la ejecución a corte del mes de junio se presenta la relación de gastos de viajes de los profesionales que se encuentran en campo, con sus respectivos soportes de facturas de alimentación, transporte y hospedaje por valor de $84.024.787. Adicionalmente, se presenta la Factura de Agencia FTUR62183 por valor de $276.659. Por un total ejecutado de $84.301.446. Se deja como observación que para el mes de junio se hizo un ajuste en las facturas del mes de mayo FTUR61972 y FTUR62110 por valor menor reportado. Pasando del total reportado de $96.700.718 a quedar en $97.885.268. Queda pendiente la corrección en soportes y diferencias con el cruce del archivo contable.

Dotación:Para la ejecución a corte del mes de junio se presenta la relación de dotación por valor de $16.782.808, con la factura SFE1066 por valor de $3.324.622, la factura FE6773 por valor de $12.166.084 y la factura SFE1069 por valor de $1.292.102.

Alquiler de equipos - PC: En el periodo reportado del mes de junio se presenta para el Alquiler de equipos la factura FECR229860 por valor de $5.289.199, correspondiente al arrendamiento de portátiles para los profesionales que hacen parte del convenio.

Material de consumo y papelería:Para el mes de junio se relaciona para el rubro de Material de consumo y papelería la factura AB20993 por un valor de $38.658.935.

Insumos de aseo: En el mes de junio se evidencia una ejecución del rubro de Insumos de aseo con la factura FEM145393 por valor de $40.877.503.

Pólizas: Para la ejecución a corte del mes de junio se reporta pago de póliza por valor de $8.856.112 con la factura MLP23376826 donde se relacionan 14.660 asegurados.

Balance de ejecución de presupuesto del mes de junio

INFORME EJECUCION CONVENIO ARRULLOS 2025 N°4600018948

30 de Junio de 2026

	PROYECTO ARRULLOS - COMFENALCO							jun-26	
Detalle	Cantidad	Unidad de Medida	Tiempo en Meses y/o cantidad de entregas	Valor Unitario	Valor Total Proyecto	Aportes Gobernación	Aportes Comfenalco contrapartida	Aportes Gobernación	Aportes Comfenalco
Paquetes alimentarios	88.578	Paquete	11	$ 253.317	22.438.337.534	22.438.337.534	-	$ 986.466.887,0	
Talento humano	122	Personas	11,0	$ 7.230.417	9.719.338.964	9.475.046.311	244.292.653	$ 778.174.150	$ 8.931.971,4
Gastos de desplazamiento	1342	encuentros	11,0	$ 1.309.355	1.757.154.984	1.757.154.984	-	$ 84.301.446	
Dotación	125	Personas	1	$ 294.443	37.356.690	37.356.690	-	$ 16.782.808,0	
Alquiler de equipos - PC	125	Personas	11,0	$ 345.926	479.646.393	394.211.089	85.435.304	$ 5.289.199,0	$ 10.427.415,0
Material de consumo y papeleria	26	Unidad	11	$ 1.145.036	311.360.662	311.360.662	-	$ 38.658.935,0	
Insumos de aseo	55	Unidad	2	$ 814.541	89.599.523	89.599.523	-	$ 40.877.503,0	
Logistica	55	Municipios	1	$ 1.152.134	63.367.344	63.367.344	-		
Polizas AP (Contantes	17520	Personas	11	$ 7.662	134.234.561	134.234.561	-	$ 8.856.112,0	
Programa AIPI		Personas	11	$ -	16.331.375.562	-	16.331.375.562		$ 1.530.920.926,0
Costo de operación	1	Unidad	1	$ -	3.472.157.237	3.472.157.237			
	TOTAL CONVENIO				54.833.929.454	38.172.825.935	16.661.103.519	$ 1.959.407.040	$ 1.550.280.312

Balance de ejecución del presupuesto acumulado de febrero a junio

INFORME EJECUCION CONVENIO ARRULLOS 2025 N°4600018948
30 de Junio de 2026

	PROYECTO ARRULLOS - COMFENALCO							TOTAL EJECUCIÓN				INFORMACION EJECUCIÓN ACUMULADA			
Detalle	Cantidad	Unidad de Medida	Tiempo en Meses y/o cantidad de entregas	Valor Unitario	Valor Total Proyecto	Aportes Gobernación	Aportes Comfenalco contrapartida	Aportes Gobernación	% Ejecucion Gobernación	Aportes Comfenalco	% Ejecucion Comfenalco	Total Ejecutado	% ejecución	Saldo Gobernación	Saldo Comfenalco
Paquetes alimentarios	88.578	Paquete	11	$ 253.317	22.438.337.534	22.438.337.534	-	$ 6.826.894.702,0	30%	$ -	0%	$ 6.826.894.702	30%	$ 15.611.442.832	$ -
Talento humano	122	Personas	11,0	$ 7.230.417	9.719.338.964	9.475.046.311	244.292.653	$ 3.406.181.300,0	36%	$ 43.753.539	18%	$ 3.449.934.839	35%	$ 6.068.865.011	$ 200.539.114
Gastos de desplazamiento	1342	encuentros	11,0	$ 1.309.355	1.757.154.984	1.757.154.984	-	$ 318.184.176,0	18%	$ -	0%	$ 318.184.176	18%	$ 1.438.970.808	$ -
Dotación	125	Personas	1	$ 294.443	37.356.690	37.356.690	-	$ 21.995.231,0	59%	$ -	0%	$ 21.995.231	59%	$ 15.361.459	$ -
Alquiler de equipos - PC	125	Personas	11,0	$ 345.926	479.646.393	394.211.089	85.435.304	$ 5.289.199,0	1%	$ 34.614.035	41%	$ 39.903.234	8%	$ 388.921.890	$ 50.821.269
Material de consumo y papelería	26	Unidad	11	$ 1.145.036	311.360.662	311.360.662	-	$ 38.658.935,0	12%	$ -	0%	$ 38.658.935	12%	$ 272.701.727	$ -
Insumos de aseo	55	Unidad	2	$ 814.541	89.599.523	89.599.523	-	$ 40.877.503,0	46%	$ -	0%	$ 40.877.503	46%	$ 48.722.020	$ -
Logística	55	Municipios	1	$ 1.152.134	63.367.344	63.367.344	-	$ 13.300,0	0%	$ -	0%	$ 13.300	0%	$ 63.354.044	$ -
Polizas AP	17520	Personas	11	$ 7.662	134.234.561	134.234.561	-	$ 24.429.710,0	18%	$ -	0%	$ 24.429.710	18%	$ 109.804.851	$ -
Programa AIPI		Personas	11	$ -	16.331.375.562	-	16.331.375.562	$ -	0%	$ 7.596.797.306	47%	$ 7.596.797.306	47%	$ -	$ 8.734.578.256
Costo de operación	1	Unidad	1	$ -	3.472.157.237	3.472.157.237		$ 903.880.803,0	26%	$ -	0%	$ 903.880.803	26%	$ 2.568.276.434	$ -
	TOTAL CONVENIO				54.833.929.454	38.172.825.935	16.661.103.519	$ 11.586.404.859	30%	$ 7.675.164.880	46%	$ 19.261.569.739	35%	$ 26.586.421.076	$ 8.985.938.639

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
12/02/2026	Primer comité técnico. Lugar: Comfenalco Girardot	Se instaló el comité Se definieron acuerdos de operación Se acordaron los tiempos y entregables de informes para pago Se dieron indicaciones sobre requisitos de proveedores para ser validados como compra local.
26/03/2026	Segundo comité técnico. Lugar: Comfenalco Girardot	Se socializó balance de la ejecución del convenio en el mes de febrero y marzo, se analizaron novedades presentadas en la operación y se socializó la revisión de marcas del convenio.
12/05/2026	Tercer comité técnico. Lugar: Comfenalco Girardot	Se socializó balance de la ejecución del convenio con corte a abril de 2026 Se analizaron las reposiciones de alimentos que se han requerido hacer Se validó el estado de la entrega de dotación de consumo
11/06/2026	Cuarto comité técnico. Lugar: Comfenalco Girardot	Se socializó balance de la ejecución del convenio con corte a mayo de 2026 Se analizaron las novedades identificadas en la operación del convenio durante el mes anterior Se analizó ejecución del presupuesto del rubro de alimentación Se acordó entrega de tablets y equipos antropométricos

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO:
Los recursos aportados por el Departamento de Antioquia serán entregados a Comfama, de la siguiente manera:

- Primer desembolso: del 30% del valor de los aportes de la Gobernación de Antioquia, en el convenio, previo entrega y aprobación del plan de trabajo, cronograma y avances del alistamiento es decir entrega de los siguientes productos: avance en el proceso de selección del talento humano (10% con contratación efectiva), avance en el proceso de contratación del proveedor paquetes alimentarios (Cotización del proveedor elegido), matrícula y pólizas de la población a atender de manera escalonada (20%) y conformación de grupos de atención.

- Segundo desembolso: del 20% contra soportes de ejecución del convenio, por cada uno de los componentes del programa hasta el mes de abril, de conformidad con las especificaciones técnicas

- Tercer desembolso: del 20% contra soportes de ejecución del convenio, por cada uno de los componentes del programa hasta el mes de julio, de conformidad con las especificaciones técnicas

- Cuarto desembolso del 20% contra soportes de ejecución del convenio, por cada uno de los componentes del programa hasta el mes de septiembre, de conformidad con las especificaciones técnicas

- Quinto desembolso del 5% sobre los soportes de ejecución de los componentes del programa del periodo de octubre, de conformidad con las especificaciones técnicas

- Sexto del 5%, sobre los soportes de ejecución de los componentes del programa del periodo de diciembre. Informe final de ejecución del convenio que permita la liquidación del mismo.

El DEPARTAMENTO desembolsará al asociado dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura o documento equivalente, el informe correspondiente a la gestión efectuada, el informe de seguimiento a la contratación estatal, Certificación de encontrarse EL ASOCIADO al día en el pago de aporte al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

El Departamento de Antioquia deducirá del valor del convenio los impuestos de ley a través de la Dirección de Planeación Financiera de la Secretaría de Hacienda. Adicionalmente, se deducirá del valor de las facturas, glosas y las demás retenciones que sean del caso. Es de aclarar, que en todo pago la Gobernación de Antioquia efectúa la retención de las siguientes estampillas:

Estampilla Pro-hospitales Públicos: 1%
Estampilla Bienestar Adulto Mayor: 2%
Estampilla Politécnico "Jaime Isaza Cadavid": 0,4%
Estampilla Prodesarrollo de Antioquia: 0,6%
Estampilla Institución Universitaria de Envigado: 0,4 del valor del contrato
Tasa Prodeporte y Recreación: 2,5%
Tarifa de Impuesto de timbre decretado por el Decreto 175 del 2025; del 0,5%

Los recursos del presente convenio que se encuentran en el IDEA, fueron incorporados al Fondo No. 24MR133D1664 a través del acta de incorporación No. 3 (convenio 4600017761) cuyo objeto es: " Acta de incorporación de recursos No. 3 al convenio marco 24MR133D1664 que tiene por objeto "Articular acciones administrativas y financieras para la constitución de un fondo especial con recursos, entre la Secretaría de Inclusión Social y Familia del Departamento de Antioquia y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia # IDEA, para la promoción y ejecución de programas y proyectos que coadyuven con la garantía del derecho a la alimentación, con especial cuidado en aquellos grupos sociales que tienen mayor deterioro de sus condiciones de vida en el departamento de Antioquia." Encargo Financiero 100000916 y cuenta - encargo no. 100015989, en consecuencia,

el pagador del recurso es el IDEA, quién desembolsará una vez el ordenador del gasto de la Gobernación de Antioquia autorice dichos desembolsos, previo los trámites internos del IDEA.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	2/02/2026	$ 38.172.825.935			$ 38.172.825.935	
Adiciones						
Desembolso No.1	27/03/2026		$ 6.185.094.988		$ 26.720.978.155	5500312412 UPS 5500312505 UPS
			$ 5.156.077.742			
			$ 110.675.050			
Desembolso No.2	4/06/2026		$ 7.634.565.187		$ 19.086.412.968	4300133598 SALUD
TOTALES		**$ 38.172.825.935**	**$ 19.086.412.967**		**$ 19.086.412.968**	

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El conveniente Caja de Compensación Familiar de Antioquia Comfenalco acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso) con corte a 30/04/2026 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante certificado de parafiscales del 10/07/2026 y aporte de soportes de afiliación a seguridad social del talento humano contratado y avalado por la supervisión.

Los profesionales de apoyo jurídico y financiero a la supervisión Samuel Alzate y Hugo Fernando Gómez verificaron y revisaron los soportes de afiliación y pago al sistema general de seguridad social en salud del talento humano contratado a la fecha para la ejecución del convenio.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente convenio.

RIESGO	FECHA OCURRENCIA	ACCIONES PRESENTADAS	CONSECUENCIA
Perdida, deterioro o hurto de los paquetes alimentarios	17/06/2026	Comfenalco reporta que se identificaron 4 paquetes alimentarios dañados por roedores en la bodega del municipio de Caucasia.	Afectación económica para el convenio, pues se debe hacer reposición de los alimentos robados a fin de no afectar la

			entrega de estos a las familias atendidas en el programa. De conformidad con lo establecido en la matriz de riesgos las reposiciones podrán ser reconocidas por la Gobernación de Antioquia

Nota: Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato/convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

No aplica.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

N/a

9. ANEXOS

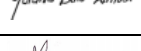
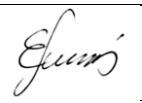
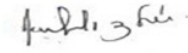
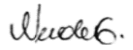
- Informe N° 5 presentado por Comfenalco
- Ficha de revisión jurídica
- Ficha de revisión de salud y nutrición
- Ficha de revisión financiera
- Reporte de cobertura del sistema de información de Unidad

Para constancia, se firma la presente acta el 27/08/2026

Neida Elena García Pulgarín
Supervisora Técnica - Coordinadora

Paula Pizano Sánchez
Supervisora Jurídica

Eliana Milena Sepúlveda
Supervisora Contable Financiera

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Yuranys Bello Lemus- Profesional nutricionista de Apoyo a la supervisión		20/08/2026
	Hugo Fernando Gómez Ramírez- Profesional Financiero de Apoyo a la supervisión		21/8/2026
	Samuel Alzate- Profesional jurídico de apoyo a la supervisión		24/082026
	Neida García Pulgarín – Supervisora		21/08/2026
Revisó:	Eliana Milena Sepúlveda Supervisora Contable Financiera		24/082026
	Paula Pizano Sánchez Supervisora Jurídica		24/082026
	Neida García Pulgarín – Supervisora		27/082026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			